

*AUGUSTUS, PATER HISPALENSIVM.*  
LOS ORÍGENES INSTITUCIONALES DE  
SEVILLA ENTRE LA REPÚBLICA Y EL IMPERIO

Por ANTONIO F. CABALLOS RUFINO

*Piae memoriae desiderantissimorum parentum.  
Uxori, filiabus fratribusque carissimis.*

I. PREÁMBULO.

En ocasiones excepcionales, como lo es para mí que la Real Academia Sevillana de Buenas Letras me brinde el honor de cooptarme, siguiendo la sentencia de Publilio Syro, quien decía que “es un deber sagrado no olvidarte de a quienes tanto debes”<sup>1</sup>, deseo en primer lugar manifestar mi agradecimiento a

---

1. *Publilius Syrus, Sententiae* 647: *Sanctissimum est meminisse cui te debeas.*

Para las citas de los autores clásicos utilizaré habitualmente las abreviaturas de los diccionarios de Lewis & Short (*Oxford Latin Dictionary*) y Liddell-Scott-Jones (*Greek-English Lexicon*).

Estudio llevado a cabo en el marco del Proyecto de I+D, “Funciones y vínculos de las elites municipales de la Bética. Marco jurídico, estudio documental y recuperación contextual del patrimonio epigráfico. I” (ORDO V), Referencia: HAR2014-55857-P, del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

la Providencia por la fortuna de haber contado en mi trayectoria personal con tantos quienes, como enriquecedores guías y modelos de comportamiento, son referentes vitales, unos presentes ya sólo en el corazón con la fe –mis padres, ejemplos de vida, y maestros–, otros de quienes tengo aún la fortuna de seguir disfrutando y admirando –familia, amigos y colegas–. A todos ellos *gratias plurimas corde atque animo ago*.

Si esta incorporación supera con creces cualquier posible aspiración personal, la sensación de agradecimiento se acrecienta cuando este honor no responde a una previa postulación personal. Siendo desde siempre tanta mi admiración por esta docta Corporación, faro ilustrado de Sevilla, recibo como un inesperado don de la fortuna el ser integrado en ella por la magnanimidad de los Excmos. Sres. Académicos. A éstos, gigante cada uno por tantos merecimientos, quiero expresar mi profunda gratitud, que personifico en la anterior Directora, la Excma. Sra. D<sup>a</sup> Enriqueta Vila Vilar, su actual Director, el Excmo. Sr. D. Rafael Valencia Rodríguez, y en quienes tuvieron la deferencia, que muchísimo me honra, de avalar oficialmente mi candidatura, los Excmos. Sres. D. Manuel González Jiménez, a quien asimismo agradezco su generoso discurso de contestación, D<sup>a</sup> Pilar León-Castro Alonso y D. Enrique Valdivieso González. Nada más puedo, para corresponder a tanto ofrecimiento, que hacer mías –*munus libentissime pro honore*– las palabras de Esquines: *Nihil, inquit, dignum te, quod dare tibi possim, invenio et hoc uno modo pauperem esse me sentio. Itaque dono tibi, quod unum habeo, me ipsum*<sup>2</sup>, entendiendo que no son mis merecimientos, si es que alguno hubiera, los que habrían justificado este nombramiento, sino tal vez sólo lo que de mí se espera.

Compromiso añadido el de suceder, que no, como figura insustituible, suplir al Excmo. Sr. D. Francisco Morales Padrón, de recuerdo vivísimo en esta Real Academia Sevillana de Buenas Letras, en la que ingresó el 21 de enero de 1971 y cuya

---

2. Sen., *Ben. (i. e., Séneca, De beneficiis)* 1.8.1: “Yo no hallo –dijo– nada que poderte dar que sea digno de ti, con lo que confieso lo pobre que me siento. Por ello te entrego solamente lo que tengo, a mí mismo”.

imagen en la galería de retratos de su Salón de Actos lo quiere hacer aún próximo. Aunque no tuve el privilegio de haber sido alumno directo suyo, sí gocé de su deferencia, especialmente en los últimos años de su vida. Dedico aquí mi homenaje a la figura académica del Profesor Morales Padrón, canario por nacimiento, pero sevillano por destino y vocación, desde que llegara aquí para completar su Licenciatura en 1946. Primero profesor Adjunto de la Universidad de Sevilla entre 1952 y 1954, de donde pasó a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos del CSIC, para regresar a su Universidad de Sevilla, en la que fue Catedrático de “Historia de los Descubrimientos Geográficos” desde 1958 hasta 1998 y luego Catedrático Emérito hasta 2006. Una dilatadísima trayectoria académica, de 64 años de intenso y prolífico servicio a la ciencia histórica, como docente e investigador de referencia. Su excepcional producción, por cantidad –56 monografías– y calidad, provoca asombro y reverencia. Maestro de maestros, *Doctor honoris causae multae*, entre otros muchos galardones recibió el premio Andalucía de Humanidades Ibn Jatib y la Medalla de Oro de la Universidad Internacional de Andalucía. Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras entre 1981 y 1990 y de la Fundación Focus-Abengoa desde 1989 a 2003, dedicó todos sus afanes a Sevilla hasta su fallecimiento en 2010. Los sevillanos tenemos contraída con su memoria una deuda aún insatisfecha de gratitud. Y yo, más desde ahora, siguiendo su estela de servicio a esta ciudad y a esta Institución.

La senda del americanismo que Francisco Morales Padrón personalizara está hoy magistralmente cubierta en esta Academia por las figuras señeras de sus discípulos más preclaros, los Profesores Enriqueta Vila Vilar y Ramón María Serrera Contreras, así como, desde el ámbito de la Antropología, por el Profesor Alfredo Jiménez Núñez. Sin embargo, resulta especialmente sensible, en sentido contrario, la laguna en uno de los ámbitos de conocimiento de más tradición y raigambre desde los inicios de la andadura de esta Real Academia: el de la Epigrafía y la Historia de la Antigüedad dentro de los Estudios Clásicos. No en vano se trata éste de un ámbito de inquietudes tradicional en la Academia desde que fuera fundada el 16 de

abril de 1751 por iniciativa del sacerdote y catedrático de la Universidad de Sevilla Luis Germán y Ribón, partiendo de la consideración de la civilización grecolatina como fundamento de la cultura europea. Así, los estudios sobre la Antigüedad regional fueron cultivados por académicos tan insignes como Francisco de Bruna y Ahumada, Cándido María Trigueros, Sebastián Antonio de Cortés, Tomás Antonio de Gúseme, Antonio Jacobo del Barco, Manuel María del Mármol o José Amador de los Ríos, entre otras preclaras figuras. Si la Prof<sup>a</sup> María del Pilar León-Castro Alonso es figura indiscutible de la Arqueología<sup>3</sup>, a mí me cabe continuar la tradición de esta docta Casa en el concreto ámbito de la Historia Antigua, como disciplina que tiene el objetivo de lograr una totalizadora interpretación idiográfica del pasado, ahora liberada de viejos planteamientos anticuaristas, y en una región donde la Epigrafía está deparando tan espectaculares y revolucionarios resultados en los últimos tiempos, hasta convertirla en El Dorado documental de la actual historiografía.

La Academia nació como “centro de donde irradiase la luz del saber” y, como se dice en el artículo primero de sus Estatutos, “aspirando a una Enciclopedia universal”, objetivo al que se sumó sólo más recientemente el de “contribuir a ilustrar la historia de Sevilla y de la región andaluza”. Ante la tesitura de elegir un argumento para este discurso, no cabe la que aquí, si me refiero a mi ámbito científico natural de la Antigüedad clásica, sería una falsa dicotomía de optar entre historia universal o historia regional. Pues en ninguna otra etapa de la historia como entonces fue la Bética más universal, universales sus protagonistas y sus espacios, que ya fueron familiares a Aníbal, al gran Escipión, a César, a su sobrino nieto e

---

3. Baste, sin ir más lejos, hacer referencia al bellissimo discurso, de una gran profundidad y brillantez, pronunciado el 18 de mayo de 2008 por la Prof<sup>a</sup> León con ocasión de su ingreso en esta Real Academia, rotunda reivindicación desde la Arqueología de los valores del Clasicismo, sobre “Los espacios del saber y del pensamiento en el Mundo Griego” (*Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 36, 2008, pp. 33-78).

hijo adoptivo Augusto<sup>4</sup>; y donde, como crisol de romanidad, tuvo su origen Trajano<sup>5</sup>, el *optimus princeps*, y sus patrias los también emperadores Adriano<sup>6</sup> y Marco Aurelio<sup>7</sup>.

Voy a centrar mi atención especialmente en la época del cambio de Era, cuando Roma, sobre las cenizas de una terrible Guerra Civil, alumbró un mundo diferente, en el que la potencia dominante acabó dando forma a una realidad integradora: el Imperio romano, la más perdurable construcción histórica que han visto los tiempos, todavía culturalmente viva entre nosotros, como fundamento de ese enriquecedor y operativo bien histórico, cultural y moral que es la unidad patria y necesario referente para una sensata y fructífera construcción europea. Circunstancia que se aprecia de manera paradigmática

---

4. Utilizo aquí, y también de forma habitual en lo sucesivo, el nombre Augusto para referirme genéricamente al primer emperador, que fue conocido de muy diferentes maneras a lo largo de su dilatada trayectoria (63 a. C. - 14 d. C.). Por nacimiento se llamaba *Gaius Octavius*. Suetonio (*Aug.* 7.1) menciona el sobrenombre *Thurinus* y Casio Dion (45.1.1) el de *Καιπίας*; aunque ni uno ni otro están más allá documentados. Tras ser adoptado por testamento por César, pasó a llamarse desde el 44 a. C. *Gaius Iulius Gaii filius Caesar* (y después de la divinización de Julio César, el 42 a. C., *Gaius Iulius Divi filius Caesar*). Coloquialmente, que no de forma oficial, fue llamado también simplemente *Octavianus*. Con seguridad desde el 31 a. C., pero puede que ya desde el 38 a. C., se le designaba como *Imperator Caesar Divi filius*, nombre al que se añadió el calificativo *Augustus* el 16 de enero del año 27 a. C., esto es: *Imperator Caesar Divi filius Augustus*, su nombre público, al que se fueron añadiendo en la titulación oficial las diferentes atribuciones recibidas.

5. A. CABALLOS RUFINO, “Las raíces familiares de Trajano”, en I. Piso y R. Varga, eds., *Trajan und seine Städte*, Cluj-Napoca, 2014, pp. 7-19.

6. A. CABALLOS RUFINO, “Raíces hispanas de la familia imperial. De Trajano a Adriano”, en J. M. Cortés Copete y E. Muñoz Grijalvo, eds., *Adriano Augusto*, Sevilla, 2004, pp. 35-55.

7. El *Imp. Caesar M. Aurelius Antoninus Aug.* era un *M. Annius Verus* por nacimiento, bisnieto del *vir praetorius Annius Verus*, natural de la *colonia Clarritas Iulia Ucubi* (Espejo, Córdoba), a quien se debe la promoción familiar al Senado romano (A. CABALLOS RUFINO, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (Siglos III)*. I: *Prosopografía*, Sevilla, 1990: *Annius Verus*, el bisabuelo del emperador, pp. 64-65, n° 30; *M. Annius Verus*, el abuelo del emperador, pp. 65-67, n° 31; *(M.) Annius Verus*, el padre del emperador, pp. 67-68, n° 32; *M. Annius Verus*, el emperador, pp. 68-69, n° 33; árbol genealógico familiar: vol. II, *stemma* 6).

en la dinámica que, del sometimiento por Roma de la *provincia Hispania Ulterior*, llevó a la integración de la Bética —*e pluribus unum*<sup>8</sup>— o, más en concreto, en el proceso que, de la implantación de una colonia en el solar de la actual ciudad de Sevilla, desembocó en su plena institucionalización siguiendo el patrón romano, aún vigente como modelo. El gran Theodor Mommsen expresó la tan profunda transformación experimentada con una frase tan lapidaria, como rotunda: “Geschichte ist es eigentlich nicht; es ist ein völliges Zusammengehen mit Rom”<sup>9</sup>, refiriéndose a *Hispania* en su conjunto, pero pudiendo haberlo aplicado también en concreto a *Hispalis*, plenamente integrada en la romanidad y cuya historia a partir de entonces iba a ser una con la de Roma.

## II. LOS ORÍGENES MÍTICOS DE SEVILLA.

La Historia como ejercicio técnico y reflexión intelectual no es un adorno culto y, como tal, prescindible. Su utilidad estriba no sólo en su capacidad para ampliar nuestro conocimiento o saciar nuestra inquietud cultural, tampoco únicamente para ampliar nuestra experiencia individual y colectiva, incorporando la del pasado. Ahora, yo incluso diría, especialmente ahora, en momentos de desazón, es cuando la historia debe brillar más especialmente como guía y referente de esperanza. En las palabras elocuentes de Cicerón: *Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis*<sup>10</sup>.

8. Traigo precisamente aquí a colación el lema, sugerido por Pierre-Eugène Ducimetière (Génova 1737 - Filadelfia 1784), naturalista y miembro de la American Philosophical Society, referido originariamente a la integración de las trece colonias norteamericanas para crear una sola nación y oficializado en 1782.

9. Th. MOMMSEN, *Römische Geschichte. Nach den Vorlesungs-Mitschriften von Sebastian und Paul Hensel 1882/86*, ed. por B. y A. Demandt, Múnich, 1992, p. 344 (trad.: “No es de hecho historia; se trata de un completo acompañamiento con Roma”).

10. Cic., *Orat.* 2.36: “La historia es testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, mensajera del pasado”.

La Historia es así fuente e instrumento de libertad. Como construcción científica *sine ira et studio* –“sin animadversión ni prejuicios”, como decía Tácito<sup>11</sup>, a través de su artífice e instrumento –el historiador, honrado e incómodamente libre, mejor que tranquilizadamente alienado–, con sus armas –rigor y método–, permite llevar a cabo la imprescindible tarea de debelar el mito, propicio para fines espurios y fundamentaciones mesiánicas, socavando así su inveterada fuerza.

En el caso de la más remota historia antigua de Sevilla pareciera que lo único consolidado son sus mitos, ya acuñados desde muy antiguo. En 1574 Francisco de Zapata y Cisneros, I<sup>er</sup> conde de Barajas, Asistente de Sevilla, por orden de Felipe II mandó desecar la laguna de la Feria, urbanizándola y poblándola de álamos<sup>12</sup>, con lo que se convirtió en el primer jardín de disfrute público en España. Con este programa urbanístico de gran calado se quería expresar la pujanza de la ciudad, “¡oh gran Sevilla, Roma triunfante en ánimo y nobleza!”, como la calificó veinticinco años después Cervantes, cuyo cuarto centenario celebramos en 2017, en la segunda estrofa de su famoso *Soneto al Túmulo de Felipe II*.

Este programa de reafirmación de las *laudes Hispalensium*<sup>13</sup> se quiso magnificar aún más mediante la recurrente vinculación con unos orígenes mitificados de la ciudad. Y, para ello, qué mejor colofón expresivo de esta actuación de gran calado que la erección como pórtico de la Alameda de sendas estatuas

---

11. Tac., *Ann.* 1.1.

12. De donde recibió su actual nombre de “Alameda de Hércules”.

13. Sobre el proyecto urbanístico véase A. ALBARDONEDO FREIRE, “Las trazas y construcción de la Alameda de Hércules”, *Laboratorio de Arte* 11 (1999), pp. 135-165, del mismo, *El urbanismo de Sevilla durante el reinado de Felipe II*, Sevilla, 2002, y A. del POZO Y BARAJAS, *Sevilla. Elementos de análisis urbano*, Sevilla, 2003, pp. 81 s. Sobre el trasfondo político-ideológico de la actuación en la Alameda de Hércules véase V. LLEÓ CAÑAL, *Nueva Roma: Mitología y Humanismo en el Renacimiento sevillano*, Sevilla, 1979, especialmente cap. III.2. “Las intervenciones reales”.

de Hércules y Julio César<sup>14</sup>, expresamente identificados con Carlos V<sup>15</sup> y Felipe II<sup>16</sup>. Entonces y aún hoy este acervo popular, míticamente consolidado, sigue anclado en unas sonoras alabanzas del pasado hispalense fundamentadas en una lectura acrítica del arzobispo Isidoro, *natus Carthaginiensis, sed corde et opera Hispalensis*.

La tradición de remontar la historia de la ciudad a Hércules y César, indeleblemente acuñada en el ideario sevillano, fue plasmada también en dos de las desaparecidas puertas de la muralla de Sevilla. Así, una inscripción, renovación de otra anterior, erigida en la Puerta de Jerez en 1622, ahora inadvertida en la calle Maese Rodrigo, contiene la popular letrilla “Hércules me edificó, Julio César me cercó de muros y torres altas, el Rey San-

---

14. Obras de Diego de Pesquera, encaramadas sobre pedestales realzados con las columnas traídas del heterogéneo pórtico columnado de la calle Mármoles (C. MÁRQUEZ MORENO, “Los restos romanos de la calle Mármoles en Sevilla”, *Romula* 2 (2003), pp. 127-148; identificado como parte de un gran complejo eclesiástico del siglo VI d. C. por D. GONZÁLEZ ACUÑA, *Forma Urbis Hispalensis. El urbanismo de la ciudad romana de Hispalis a través de los testimonios arqueológicos*, Sevilla, 2011, pp. 177-192; el texto moderno bajo la estatua de Julio César dice *Ordo Hispalensium*, mientras que bajo la de Hércules aparece la leyenda *Senatus Populus(ue) Hispalensis*, sobre lo que puede verse S. ORDÓÑEZ AGULLA, “Concerning CIL II 500\*: neither lost nor false”, *Epigraphica* 58 (1996), pp. 83-95) y bajo capiteles romanos restaurados por Asensio de Maeda (quien llegó a ser en 1582 maestro mayor de la catedral de Sevilla y luego del Hospital de las Cinco Llagas).

15. Así dice en español la inscripción al pie de la estatua de Hércules: “Al Hércules Augusto Emperador César Carlos V, hijo del rey Filipo, nieto del rey don Fernando, viznieto del rey don Juan; Piadoso, Feliz, Galo, Germánico, Túrsico, Africano, que mucho más allá de las Columnas de Hércules, dilatada su gloria por el Nuevo Mundo, terminó su imperio con el Océano, su fama con el Cielo. Al héroe sagrado, merítísimo de la República Cristiana, que por su eterna piedad y virtud el Senado y el Pueblo de Sevilla dedican a su sagrada memoria y Magestad. D. D.”.

16. Mientras que bajo la de Julio César se lee: “A la liberalidad de Augusto, a Filipo Segundo, hijo del divo Carlos, nieto del gran Felipe, viznieto del divo Maximiliano, revisnieto del divo Federico; Piadoso, Feliz, Máximo, Católico, Germánico, Francisco, Británico, Bélgico, Índico, Túrsico, en tierra y mar Emperador invictísimo, porque con nuevos ornatos y prerrogativas confirmadas también y dadas de nuevo ilustres leyes municipales, ha aumentado y ennoblecido esta Ciudad, como a óptimo príncipe y de esta Romulense colonia Restaurador amabilísimo, el Cabildo de los sevillanos. D. D.”.

to me ganó, con Garcí Pérez de Vargas<sup>17</sup>. Desde entonces y hasta hoy sigue siendo lugar común afirmar que los orígenes de Sevilla se remontan, como fundador, a Hércules y, como renovador, a César.

### III. MELKART, EL HÉRCULES TIRIO.

Bajando del mito a la historia, sólo ahora la moderna interpretación histórica permite afirmar que, si bien no directamente el dios Hércules, sí su equivalente Melkart, el Baal tirio, habría de adquirir protagonismo en los orígenes urbanos de la primitiva Sevilla por el establecimiento fenicio en este solar. Ha hecho falta, no sólo que la arqueología pusiese a la luz los restos del santuario fenicio de El Carambolo (Camas, provincia de Sevilla) y lo poco que resta de la Sevilla más remota, sino que las últimas interpretaciones, y remito especialmente a mi querido amigo y admirado colega el Prof. José Luis Escacena,

---

17. Allí la situaron Antonio Ponz o Richard Ford, entre otros muchos. El texto de la lápida, que hoy se encuentra adosada a una vivienda en la esquina de la calle Maese Rodrigo, al que acompaña una cruz de Jerusalén no potenziada, dice: IHS MARIA / SIN PECCADO ORIGINAL / HERCVLES ME EDIFFICO / JULIO CESAR ME CERCO / DE MVROS Y TORES ALTAS / EL REY SANCTO ME GANO / CON GARCÍ PEREZ DE VARGAS / REYNANDO DON PH<sup>E</sup> QVARTO N S / MVY PODEROSO Y ALTO S MANDO / ESTA MVY NOBLE Y MVY LEAL CIV<sup>D</sup> / DE SEVI<sup>A</sup> RENOVAR ESTAS LETRAS / SIENDO ASIST<sup>E</sup> / D P<sup>O</sup> DEÇA DEL AGVILA Q<sup>E</sup> DE LA FVENTE / Y DIPVTADO / D JV<sup>O</sup> VICENTELO DE LECA Q<sup>E</sup> DE / CANTILLANA CLAV<sup>RO</sup> DE LA ORDEN / DE S. TIAGO ALCALDE M<sup>OR</sup> DE SEVI<sup>A</sup> / GENTILON<sup>E</sup> DE LA VOCA DEL REY N S / POR / ACVERDO CAPITVLAR DE 21 DE NV<sup>E</sup> DE 1622 A<sup>OS</sup> / ANTE / FR<sup>CO</sup> DE TORRES CORREA FAMILIAR / DESTA SANCTA INQUISICION / S<sup>NO</sup> DEL CAVILDO Y REGIMIENTO / POR / D R<sup>O</sup> DE LA TORRE Y VERA S<sup>NO</sup> MAYOR DEL (esto es, en texto adaptado, “Jesucristo. María sin pecado original. Hércules me edificó, Julio César me cercó de muros y torres altas, el Rey Santo me ganó, con Garcí Pérez de Vargas. Reinando D. Felipe IV Nuestro Señor, muy poderoso y alto Señor, mandó / esta muy noble y muy leal ciudad de Sevilla renovar estas letras, siendo Asistente D. Pedro Deza del Águila, Conde de la Fuente, y Diputado D. Juan Vicentelo de Leca, Conde de Cantillana, claverero de la Orden de Santiago, Alcalde Mayor de Sevilla, Gentilhombre de Boca del Rey Nuestro Señor. Por acuerdo capitular de 21 de noviembre de 1622 años, ante Francisco de Torres Correa, familiar de esta Santa Inquisición, escribano del Cabildo y Regimiento, por D. Rodrigo de Torre y Vera, escribano Mayor de él”).

ofrecieran un panorama coherente de todo ello<sup>18</sup>, que ahora sólo me toca esbozar.

Hace tres milenios, hacia mediados del siglo IX a. C., tuvo lugar un aumento exponencial de los asentamientos en la región del Bajo Guadalquivir, protagonizado, tanto por comunidades de estirpe indoeuropea precelta, llegadas del occidente atlántico europeo en un proceso de sucesivas oleadas inmigratorias, los conocidos luego por las fuentes clásicas, tras un proceso de agregación étnica y conformación cultural, como turdetanos<sup>19</sup>, como por colonos del oriente mediterráneo, los cananeos o fenicios, según se use la designación autóctona o la griega, comerciantes a la búsqueda de nuevos recursos con los que responder a la demanda de los imperios orientales o colonos impelidos a la emigración por el crecimiento demográfico que se estaba experimentando en las comunidades de la costa siro-palestina.

En el caso de la primitiva Sevilla también fueron los fenicios los responsables de este fenómeno fundacional<sup>20</sup>, siguiendo un patrón estandarizado, bien experimentado de antemano en otros muchos asentamientos ubicados en estuarios protegidos a lo largo de las costas mediterráneas. A ellos debemos avances técnicos y civilizatorios como el alfabeto, el torno alfarero, la artesanía de lujo, o la introducción de plantas como el olivo o el almendro y animales como la gallina o el asno, entre otros. La erección de un santuario en la orilla derecha del río Guadalquivir, documentado en la colina de El Carambolo en las mismas fechas de mediados del siglo IX en que se fundó la Sevilla fenicia, no es una mera coincidencia crono-

---

18. Una síntesis actualizada en J. L. ESCACENA CARRASCO, “Sevilla fenicia”, en J. Beltrán Fortes y O. Rodríguez Gutiérrez, coords., *Sevilla Arqueológica. La ciudad en época protohistórica, antigua y andalusí*, Sevilla, 2014, pp. 28-65.

19. Los posibles *turta*, etnónimo por el que ellos mismos se describirían según la hipótesis de F. VILLAR (“Los nombres de Tartesos”, *Habis* 26 (1995), pp. 243-270).

20. Tras la etapa en que se documentan los más antiguos registros antrópicos en el espacio sevillano, remontando al Calcolítico final, y la presencia fenicia tuvo lugar un hiato poblacional. Véase J. L. ESCACENA CARRASCO, “El templo y la ciudad. Que trata de cómo los fenicios poblaron Sevilla y su entorno”, *La Catedral en la Ciudad. Vol. I: Sevilla, de Astarté a San Isidoro*, Sevilla, 2005, pp. 38-58 y J. L. ESCACENA CARRASCO y F. J. GARCÍA FERNÁNDEZ, “La Sevilla Protohistórica”, *Hispaniae Urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*, Sevilla, 2012, pp. 761-812.

lógica, sino que corresponde al esquema que marcaban las tradiciones cananeas, según las cuales los fenicios solían erigir sus colonias en la desembocadura de ríos, ubicando el emporio comercial, con su puerto y el emplazamiento urbano, en una orilla, dedicándolo a Melkart –el Hércules de la mitología clásica–, mientras que emplazaban en la otra un santuario consagrado a la diosa Ishtar –la Astarté griega<sup>21</sup>.

En relación con el emplazamiento de la Sevilla primitiva, si nos remontamos a las fechas fundacionales, el Guadalquivir discurría por un cauce bastante más al oriente que lo hace hoy, próximo a la línea que uniría aproximadamente la Plaza de la Encarnación con la Catedral, en cuya orilla levantina se emplazó el nuevo asentamiento urbano –según, eso sí, los esquemas y dimensiones propios de la época–, sobre una meseta elevada de no más de un kilómetro de longitud máxima y sólo 6 u 8 metros sobre el nivel del mar, sometida por ello a los embates fluviales<sup>22</sup>. El perímetro del emplazamiento en su época de auge podría ir aproximadamente, según las últimas propuestas, desde al menos la Cuesta del Rosario y San Isidoro por el Norte, pasando por la calle Francos y Placentines por el oeste, hasta la calle Mateos Gago por el sur, con una extensión suburbana hasta el Patio de Banderas de los Reales Alcázares, y las calles Federico Rubio y Muñoz y Pabón por el este<sup>23</sup>.

---

21. La estatuilla de bronce del Museo Arqueológico de Sevilla con la representación de la diosa sedente con una inscripción votiva en el escabel pudo haber procedido precisamente del mismo yacimiento. (F. FERNÁNDEZ GÓMEZ, “Tras el rastro de la Astarté de El Carambolo”, *Temas de Estética y Arte* 25 (2011), pp. 53-75). Sobre esta extraordinaria escultura, que remonta a fines del siglo VIII o comienzos del VII a. C., véase, e. g., F. J. JIMÉNEZ ÁVILA, *La toréutica orientalizante en la Península Ibérica*, Madrid, 2002, p. 293.

22. F. BORJA y M. Á. BARRAL, “Evolución histórica de la vega de Sevilla. Estudio de geoarqueología urbana”, en A. Jiménez, ed., *La catedral en la ciudad (I). Sevilla, de Astarté a San Isidoro*, Sevilla, 2005, pp. 6-36; de los mismos, “Urbe y Vega de Sevilla. Estudio geoarqueológico”, en A. Vázquez Labourdete, ed., *Arqueología y Rehabilitación en el Parlamento de Andalucía. Investigaciones Arqueológicas en el Antiguo Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla*, Sevilla, 2003, pp. 103-113; así como el estudio monográfico exhaustivo de M. Á. BARRAL MUÑOZ, *Estudio geoarqueológico de la Ciudad de Sevilla: Antropización y reconstrucción paleogeográfica durante el Holoceno reciente*, Sevilla, 2009.

23. J. L. ESCACENA CARRASCO, “Sevilla fenicia”, *cit. supra* nota 20, p. 31, fig. 2.

#### IV. LA GUERRA CIVIL ROMANA.

Dejando ya a Hércules, que hemos visto así plenamente imbricado con los más remotos orígenes de la ciudad, es hora de comenzar a tratar del segundo de los clasificados tradicionalmente como sus héroes fundadores, Julio César; lo que supone saltar cinco centurias en el tiempo, licencia que me permito, en función de los objetivos prioritarios y la brevedad exigida en esta ocasión, para una obligada reconsideración del papel que desempeñó el dictador en su relación con los hispanenses, mucho más sombrío y diametralmente opuesto al que tradicionalmente se asume.

El año 60 a. C. Pompeyo el Grande había sellado una alianza con el caballero silano y plutócrata Marco Licinio Craso y con Gayo Julio César, sobrino de Mario y cabeza de la facción popular, el que impropriamente conocemos como “Primer Triunvirato”, siendo así que se trataba sólo de un pacto de colaboración entre particulares –los tres más poderosos políticos romanos del momento–, de ninguna manera oficializado. Con este acuerdo de no injerencia recíproca podrían estos tres caudillos desarrollar sus ambiciones personales, frenando las cortapisas del Senado.

Sin embargo, el paulatino distanciamiento entre César y Pompeyo, entre quienes ya no existían lazos familiares tras el fallecimiento el año 54 de Julia, hija del primero casada con el segundo, y la muerte de Craso en la batalla de *Carrhae* contra los partos el año 53, supusieron el fin del acuerdo. El Senado romano, poniéndose de parte de Pompeyo y para frenar las ambiciones de César, conminó a éste a licenciar sus tropas, con las que acababa de someter la Galia, antes de presentar su candidatura al consulado. César, como respuesta y para evitar el callejón sin salida de pérdida del poder a que le abocaba la situación, decidió atravesar al frente de la *legio XIII*<sup>24</sup> el río Rubicón, que marcaba la frontera entre la Galia Cisalpina e

---

24. Reclutada por César al comienzo de las campañas gálicas, participó como protagonista en los principales combates de ésta, estuvo a su lado en las batallas de Dirraquio y Farsalia y jugó un importante papel en la batalla de Munda.

Italia. *Iacta alea est!*, echados los dados<sup>25</sup>, con aquel acto anti-constitucional se iniciaba así una Guerra Civil, teniendo como contendientes a los otrora aliados, César y Pompeyo. No había espacio para más de un autócrata en una Roma cuyas fórmulas institucionales habían saltado por los aires.

Ante la incapacidad de hacer frente a las tropas cesarianas, que velozmente se acercaban a Roma, Pompeyo huyó a Oriente, esperando reforzar allí su posición. Mientras, lo más granado de los ejércitos pompeyanos estaba acantonado en *Hispania*: cinco legiones en la provincia *Citerior*, comandadas por los legados Afranio y Petreyo, y dos en la *Ulterior*, al mando de Varrón. César, visto su fracaso en el intento de congraciarse con el Senado, tomó la iniciativa, decidiendo combatir primero las fuerzas pompeyanas en *Hispania*, antes que perseguir al general de éstas, Pompeyo Magno, en Oriente.

#### V. LA PRIMERA FASE DE LA CONTIENDA EN *HISPANIA: ILERDA*.

La campaña militar de César contra los generales de Pompeyo se desarrolló en una primera etapa en la *Hispania Citerior*, en torno a *Ilerda* (hoy Lérida), entre mayo y agosto del 49 a. C. Con su fulminante triunfo sobre las tropas pompeyanas, superiores en número, se puso una vez más en evidencia el genio militar de César.

En el sur, en la *provincia Hispania Ulterior*, el procónsul que ejercía el gobierno por mandato pompeyano, Marco Terencio Varrón, el gran polígrafo amigo de Cicerón, para preparar el inminente enfrentamiento con César, exigió a los romanos en la provincia un juramento de fidelidad, recaudó tributos extraordinarios, impuso duras exacciones a las comunidades que se habían mostrado partidarias de César, confiscando bienes y estableciendo en ellas guarniciones.

---

25. Así en la versión de Suetonio (Suet., *Iul.* 32), pero, según refiere expresamente Plutarco, César se expresó en griego (“ἀνεπιφθόω κέρβος”, Plu., *Pomp.* 60, véase asimismo Plu., *Caes.* 32, 7 s.).

En relación con estos acontecimientos *Hispalis*, precedente de Sevilla, salió por primera vez del anonimato en que la habían mantenido hasta entonces las fuentes literarias. En éstas queda de manifiesto el protagonismo de la ciudad durante todo el discurrir de la guerra civil entre César y los pompeyanos<sup>26</sup>. De esta manera conocemos que en el año 49 el gobernador pompeyano de la *Ulterior*, Varrón, dio instrucciones para la construcción de un número abundante de naves de guerra en *Hispalis*<sup>27</sup>.

Las ciudades de la *Hispania Ulterior*, ante la fuerza de los partidarios de César, una tras otra se apresuraron a hacer defección, mudando de bando. Así nos dice el mismo César en su *Bellum Civile* al referirse en concreto a *Hispalis*: “Al conocer esta noticia, una de las dos legiones, la llamada vernácula, abandonó el campamento de Varrón en su presencia y a su vista, se retiró a *Hispalis* y se instaló en el foro y los pórticos sin dañar a nadie. El *conventus* de ciudadanos romanos de la ciudad dio tal aprobación a este hecho que los alojaron

---

26. *Hispalis* aparece reiteradamente mencionada durante la guerra civil: *Caes.*, *Civ.* 2.18.1; *B. Alex.* 56.6; *B. Hisp.* 35-36 y 42. Para una detallada descripción de la historia de *Hispalis* en esta época remito a S. ORDÓÑEZ AGULLA, *Primeros pasos de la Sevilla romana (Siglos I a. C. – I d. C.)*, Sevilla, 1998, pp. 41 ss.

27. “[Varrón] hizo una leva en toda la provincia; añadió aproximadamente treinta cohortes auxiliares a dos legiones completas. Reunió gran cantidad de trigo para enviarlo a los marselleses y a Petreyo y Afranio [generales de Pompeyo en la Citerior]. Ordenó a los gaditanos que construyeran diez naves de guerra, además procuró que se hicieran varias en *Hispalis*”. *Caes.*, *Civ.* 18.1: *Delectum habuit tota provincia, legionibus completis duabus cohortes circiter XXX alarias addidit. Frumenti magnum numerum coegit, quod Massiliensibus, item quod Afranio Petreioque mitteret. Naves longas X Gaditanis ut facerent imperavit, complures praeterea [in] Hispali faciendas curavit*. Traducción al español de Julio Calonge, actualizada por P. J. Quetglas para la Biblioteca Clásica Gredos: *Julio César, Guerra Civil; Autores del Corpus Cesariano: Guerra de Alejandría, Guerra de África, Guerra de Hispania*, Introducción y notas de P. J. Quetglas, Traducción de J. Calonge y P. J. Quetglas, Madrid, 2005.

gustosamente en sus casas<sup>28</sup>. A Varrón, carente de apoyos, no le quedó más alternativa que deponer su mando, poniendo a disposición de César los recursos de la provincia.

Tras su victoria en *Hispania*, las medidas tomadas por César fueron las de desarmar a las tropas pompeyanas y recompensar a sus partidarios, como, por ejemplo, concediendo el estatuto municipal a *Gades*, que así veía garantizada su autonomía. En *Corduba*, la sede habitual del procónsul de la *Ulterior*, antes de su marcha de *Hispania*, César dirigió un discurso conciliador a los provinciales.

## VI. QUINTO CASIO LONGINO.

Pero, a pesar de las apariencias, el apoyo a César en la provincia fue meramente coyuntural, tal como se manifestó inmediatamente tras el retorno de Julio César a Roma el año 49 a. C. El detonante fue la actuación de su lugarteniente, Quinto Casio Longino, sometiendo a la provincia *Ulterior* a fuertes imposiciones, sin duda según las instrucciones de César. Estas exigencias se vieron exacerbadas a causa de un edicto promulgado por el gobernador para lograr recursos con los que combatir en Numidia a Juba I, que fueron almacenados de nuevo en el puerto de *Hispalis*, cuyos astilleros, según conocemos por las

---

28. *Caes., Civ. 20.4 ss.: His cognitiss rebus altera ex duabus legionibus, quae vernacula appellabatur, ex castris Varronis adstante et inspectante ipso signa sustulit seseque Hispalim recepit atque in foro et porticibus sine maleficio consedit. Quod factum adeo eius conventus cives Romani comprobaverunt, ut domum ad se quisque hospitio cupidissime reciperet. Quibus rebus perterritus Varro, cum itinere converso sese Italicam venturum praemisisset, certior ab suis factus est praeculas esse portas. Tum vero omni interclusus itinere ad Caesarem mittit, paratum se esse legionem, cui iusserit, tradere. Ille ad eum Sextum Caesarem mittit atque huic tradi iubet. Tradita legione Varro Cordubam ad Caesarem venit; relatis ad eum publicis cum fide rationibus quod penes eum est pecuniae tradit et, quid ubique habeat frumenti et navium, ostendit.* Traducción al español de Julio Calonge, actualizada por P. J. Quetglas para la Biblioteca Clásica Gredos: *Julio César, Guerra Civil; Autores del Corpus Cesariano: Guerra de Alejandría, Guerra de África, Guerra de Hispania*, Introducción y notas de P. J. Quetglas, Traducción de J. Calonge y P. J. Quetglas, Madrid, 2005.

fuentes, mantenían su actividad el año 48, en el entreacto entre las dos campañas militares cesarianas.

El partido pompeyano, derrotado en Farsalia, en Oriente y en África, rebrotaba en *Hispania*, a donde acudieron para acaudillar el movimiento Gneo y Sexto, los hijos del difunto Pompeyo Magno, vilmente asesinado en Egipto ese mismo año 48. El resurgimiento de la guerra se hacía inevitable, pues si bien el mar estaba controlado por César, los provinciales, que se movían por intereses, no tanto por ideologías, se habían manifestado mayoritariamente a favor de los pompeyanos.

## VII. LA CAMPAÑA DE *MUNDA*.

Así que a fines del año 46 a. C. Julio César debió regresar precipitadamente a la *Hispania Ulterior*, que a partir de entonces habría de convertirse en el principal escenario de la contienda. El encuentro decisivo entre ambos ejércitos tuvo lugar el 17 de marzo del 45 a. C. junto a *Munda*, en las proximidades de Lantejuela (provincia de Sevilla). En este campo de batalla se iba a dirimir de manera decisiva el destino del mundo. Se oponían dos formas de concebir la actuación política, dos maneras de enfrentarse a los retos del presente: el intento de conciliar acción y tradición, en el campo pompeyano, o el libre ejercicio de la actividad política con el solo límite de los intereses partidarios por parte cesariana. Se trataba asimismo de una guerra internacional, no sólo por haberse convertido el sur de *Hispania* en el último y más definitivo escenario de una contienda global, sino por el origen de las tropas enfrentadas, hispanos de toda procedencia, romanos e itálicos de *Hispania* y de allende el mar, pero también fuerzas venidas del norte de África, el mauritano Bocco del lado de Pompeyo, Bogud del de César.

Según describe el autor del *Bellum Hispaniense*, protagonista de los acontecimientos, “hacia un tiempo magnífico, un día sereno y transparente”, un típico día de primavera andaluza. Pero aquel día de mediados de marzo del 45 a. C. las tierras béticas se iban a teñir de sangre. El historiador Tito Livio<sup>29</sup>,

---

29. *Per.* 115.

anunció la verdadera significación de lo acontecido: “[César] trasladándose a *Hispania* contra Gneo Pompeyo, después de diversas campañas de una parte y otra, y de tomar algunas ciudades, consiguió junto a Munda, con grave peligro, una victoria decisiva...”. Por primera y única vez, César tuvo que luchar, no por la victoria, sino por su propia vida. A la par, no se trataba sólo de un conflicto sociopolítico, como se planteaba desde Roma, sino que a éste se le añadió en la provincia un cambio radical en la forma de dominación. Como consecuencia de la victoria cesariana se iba a sustituir el control abierto del territorio, en la línea de la tradición púnica y según un proceso de incorporación mantenido por los romanos hasta Pompeyo, por un dominio dirigido hacia la plena integración que representará el Imperio.

Los pompeyanos, en desbandada tras la derrota, se refugiaron en la ciudad de *Munda*, a la que los de César pusieron cerco. Para su general, Gneo Pompeyo, la huida era la única esperanza de salvación. En vano, pues a poco y tras una serie de incidentes, habría de ser asesinado cuando se encontraba en una cueva no lejos de *Carteia*, junto al estrecho de Gibraltar, donde se había resguardado en su intento de huida por mar. Su cabeza fue traída y expuesta sobre una pica precisamente en *Hispalis*, a mediados de abril del año 45.

Mientras tanto en *Corduba*, huido el menor de los hijos de Pompeyo el Grande, Sexto, y tras el suicidio de Escápula, cabecilla de la oposición anticesariana, comenzaron las disensiones entre los partidarios de una y otra facción, lo que manifiesta hasta qué punto la situación era confusa. Los procesarianos, desde dentro, debieron facilitar el asalto final a la ciudad<sup>30</sup>. Y es que la guerra civil sumó al enfrentamiento entre *populares* y *optimates*, un conflicto social interno que desgarró a las co-

---

30. *B. Hisp.* 34.1: *Oppidani autem, simul Caesar castra contra ad oppidum posuit, discordare coeperunt, usque eo ut clamor in castra nostra perveniret, <rixa orta> fere inter Caesarianos et inter Pompeianos.* J. F. RODRÍGUEZ NEILA, “*Corduba* entre cesarianos y pompeyanos durante la Guerra Civil”, en E. Melchor Gil, J. Mellado Rodríguez y J. F. Rodríguez Neila, eds., *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.)*, Córdoba, 2005, pp. 351 ss.

munidades de la provincia, donde los partidarios de uno y otro bando seguían manteniendo encarnizados enfrentamientos.

De *Corduba* marchó César a *Hispalis*, otro gran foco de oposición, junto a *Urso*, *Hasta Regia* y *Munda*. En el *Bellum Hispaniense* se narran los dramáticos acontecimientos vividos en *Hispalis*, donde residía un importante contingente de pompeyanos; pues, como consecuencia de la victoria sin paliativos de César en *Munda*<sup>31</sup>, una tras otra las ciudades que no se habían manifestado claramente a su favor, entre ellas precisamente esta ciudad de *Hispalis*, irían a no mucho tardar cayendo en sus manos.

Los hispalenses enviaron legados en petición de perdón a César, quien destacó una guarnición en la ciudad, a cuyo frente puso a su leal Gayo Caninio Rébilo, legado suyo desde la Guerra de las Galias<sup>32</sup>. Con ello queda de manifiesto, no sólo la importancia estratégica que la ciudad de *Hispalis* tenía para César, sino que asimismo se asumía el peligro, por la significación en ella del bando pompeyano, de que se sublevase. Y así sucedió. Un tal Filón, miembro del *conventus civium Romanorum* de *Hispalis*, el primer personaje de la ciudad al que conocemos por su nombre, se erigió allí en abanderado de la mayoritaria causa de Pompeyo. Contaba con la colaboración de *Caecilius Niger*, que estaba al mando de mercenarios lusitanos, con cuya

31. El 17 de marzo del 45 a. C. Cfr. M. Á. FERREIRO LÓPEZ, “Cronología de la campaña de Munda”, en *Homenaje al Profesor Presedo*, Sevilla, 1994, pp. 435-450. Sobre la ubicación de la ciudad de *Munda* en el Alto de las Camorras junto al pueblo sevillano de Lantejuela (antes La Lantejuela) véase, del mismo, “El emplazamiento de Munda”, *Actas del I Congreso sobre Historia de Écija*, Écija, 1988, pp. 271-280; id., “Munda y el Campus Mundensis”, *Anales de la Universidad de Cádiz* 1986-87, pp. 128 ss. = *Homenaje al Profesor Antonio Blanco Freijeiro*, Madrid, 1989, pp. 192 ss.; y, por último, id., “Munda”, en E. Melchor Gil, J. Mellado Rodríguez y J. F. Rodríguez Neila, eds., *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a. C.)*, Córdoba, 2005, pp. 381-396.

32. Se dudaba de un naufragio suyo tras Munda, en la que también intervino (Cic., *Att.* 12.37 a). Pero sabemos que con posterioridad fue nombrado cónsul por César para sustituir durante las horas que faltaban para terminar el año 45 a Quinto Fabio Máximo, que murió ese día de fin de año, breve período de mandato del que se burlaba Cicerón (*Fam.* 7. 30: *fuit enim mirifica vigilantia, qui suo toto consulatu somnum non viderit*: “fue de tan asombrosa diligencia, que no durmió nada durante todo su consulado”).

ayuda se enfrentaron a las tropas de Rébilo, destruyéndolas. Con la derrota de Rébilo en *Hispalis*, la ciudad se convirtió en bastión interino de los pompeyanos.

La venganza de César no se hizo esperar, ajusticiando a muchos de los amotinados y vendiendo a los restantes como esclavos. Casio Dion relata la estratagema urdida por el dictador: “Así venció César y tomó Córdoba enseguida... Degolló a los que estaban en armas y vendió a los demás. Hizo lo mismo con los que ocupaban *Hispalis*, que al principio habían aceptado a una de sus guarniciones como si lo hicieran voluntariamente, pero después habían matado a estos hombres y le habían hecho la guerra. Por consiguiente, dirigió una campaña contra ellos y, como mantenía el asedio con manifiesta negligencia, les indujo a esperar que podrían escapar. Después, tras aguardar a que salieran de la muralla, les ponía trampas y los mataba. De esta manera conquistó la ciudad que en poco tiempo había quedado sin hombres”<sup>33</sup>.

Sofocada la revuelta en *Hispalis*, César, convocando a los provinciales a una asamblea en esta ciudad, pronunció allí un famosísimo discurso, con el que concluye abruptamente lo conservado del texto del *Bellum Hispaniense*, contraponiendo los beneficios que había concedido a la provincia a las afrentas sufridas en la *Uterior*, tanto por Casio Longino, como por él mismo. Así se expresó agriamente César hace poco más de dos milenios en *Hispalis*:

Vosotros, conocedores del derecho de gentes y de las leyes del pueblo romano, cual si fuerais bárbaros, una y más veces levantasteis las manos contra

33. Cass. Dio 43.39.1-3: (1) Κρατήσας δὲ οὕτως ὁ Καῖσαρ καὶ τὴν Κόρδουβαν εὐθὺς ἔλαβεν· ὁ τε γὰρ Σέξτος οἱ προεξεχώρησε, καὶ οἱ ἐπιχώριοι, καίτοι τῶν δούλων ἀνθισταμένων σφίσιν ἐπειδήπερ ἠλευθέρωντο, προσεχώρησαν αὐτῷ. (2) Καὶ ὅς τοὺς μὲν ἐν τοῖς ὄπλοις ὄντας ἀπέσφαξε, τοὺς δὲ λοιποὺς ἐξηγγυρίαστο. Τὸ δ' αὐτὸ τοῦτο καὶ τοὺς τὴν Ἰσπαλιν ἔχοντας ἔδρασεν, οἱ τὸ μὲν πρῶτον ὡς καὶ ἐκούσιοι φρουρὰν παρ' αὐτοῦ ἐσεδέξαντο, ἔπειτα δὲ διαφθεύσαντες τοὺς ἐλθόντας ἐπολέμησαν. (3) Ἐπεστράτευσέ τε οὖν ἐπ' αὐτούς, καὶ ἀμελέστερον δῆθεν προσεδρεύων ἐλπίδας σφίσιν ὡς καὶ διαφυγεῖν δυνησομένοις παρέσχε. Κὰκ τούτου περιορῶν δὴ τοὺς ἐκ τοῦ τείχους ἐξιόντας ἐκείνους τε ἐλόχιζε καὶ ἀπώλλυε, καὶ τὴν πόλιν οὕτως ἀνδρῶν κατὰ βραχὺ ἐρημωθεῖσαν εἶλε.

los sacrosantos magistrados del pueblo romano y, a plena luz del día, quisisteis matar de forma impía a Casio [Longino] en medio del foro. Vosotros habéis sentido siempre tal odio por la paz que en ningún momento ha podido dejar de haber en esta provincia legiones del pueblo romano. Entre vosotros los favores se toman como agravios y los agravios, como favores. Así, no habéis podido nunca mantener la concordia en tiempo de paz ni el valor en tiempo de guerra. Gneo Pompeyo el Joven, un particular, acogido por vosotros en su huida, tomó las fasces y el poder, y, después de dar muerte a muchos ciudadanos, juntó tropas contra el pueblo romano y, a instancias vuestras, devastó el campo y la provincia. ¿Qué pensabais que os iba a reportar la victoria? ¿Acaso no os dabais cuenta de que, desaparecido yo, el pueblo romano dispondría todavía de diez legiones que no sólo podrían enfrentarse a vosotros sino que, incluso, serían capaces de derribar el cielo?...<sup>34</sup>.

Tras pronunciar este discurso, obra maestra de la parcialidad, uniendo al cinismo de las palabras la brutalidad de la acción, César, el condotiero sin escrúpulos, padre de la revolución, que identificaba los destinos de Roma con los de su afán desmedido de poder, sólo permaneció en la provincia poco tiempo, volviendo a Roma posiblemente la segunda quincena de julio de ese mismo año 45 a. C.

---

34. B. Hisp. 42.4: *‘Vos iure gentium et civiumque Romanorum institutis cognitissimis more barbarorum populi Romani magistratibus sacrosanctis manus <semel> et saepius attulistis et luce clara Cassium in medio foro nefarie interficere voluistis. 42.5: Vos ita pacem semper odistis ut nullo tempore legiones desitae populi Romani in hac provincia haberentur. Apud vos beneficia pro maleficiis et maleficia pro beneficiis habentur. Ita neque in otio concordiam neque in bello virtutem ullo tempore retinere potuistis. 42.6: Privatus ex fuga Cn. Pompeius adulescens a vobis receptus fasces imperium<que> sibi arripuit, multis interfectis civibus auxilia contra populum Romanum comparavit, agros provinciamque vestro impulsu depopulavit. 42.7 In quo vos victores extabatis? an me deleto non animum advertetis decem habere legiones populum Romanum quae non solum vobis obsistere, sed etiam caelum diruere possent? quarum laudibus est virtute ..... Traducción al español de P. J. Quetglas para la Biblioteca Clásica Gredos.*

## VIII. EL CASTIGO INFLIGIDO POR CÉSAR A LOS HISPALENSES.

No sólo la leyenda, sino también la historiografía tradicional viene alabando a César como fundador constitucional de la antigua Sevilla<sup>35</sup>, al asumir que se debió al dictador lo que se entendía como “concesión del título colonial” a *Hispalis*, interpretando a la par ésta como un honor que implicaba una mera transformación de la titulación, por la que se integraba así a la ciudad entre las de más alto rango en Roma. Sin embargo, nada hubo originariamente de tal en la voluntad y objetivos de César. Hoy, la única interpretación institucional históricamente posible ofrece un panorama de una crueldad inusitada. El dictador fue responsable de una de las decisiones más duras y que más trágicamente habría de afectar a esta comunidad ciudadana de Sevilla, hasta el punto de condicionar una fuerte cesura histórica y un brutal descalabro social.

La victoria de César sobre los pompeyanos produjo una significativa quiebra política en la trayectoria histórica de la provincia *Hispania Ulterior*, que marcó sustancialmente su destino. Fue por entonces, una vez concluida la contienda, cuando el dictador decidió el establecimiento de una serie de colonias en las ciudades que le habían sido díscolas, como fórmula de despiadado castigo a sus habitantes, que serían desposeídos de su antigua ciudadanía, y de premio a los que eran sus partidarios, asentándolos en ellas como sus únicos ciudadanos a partir de entonces.

En contraste con una casi idílica imagen tradicional del proceso de colonización, que paulatinamente se ha ido extendiendo hasta ad-

---

35. Así ya Isid., *Orig.* 15.1.71: *Hispalim Caesar Iulius condidit, quam ex suo et Romae urbis vocabulo Iuliam Romulam nuncupavit. Hispalis autem a situ cognominata est, eo quod in solo palustri suffixis in profundo palis locata sit ne lubrico atque instabili fundamento cederet*; lo que recoge la posterior historiografía, como, e. g., Juan de MARIANA, *Historia General de España*, Libro Primero, Cap. IX. Del rey Hispalo y de la muerte de Hércules: ...”San Isidoro atribuye la fundación desta ciudad á Julio César, en el tiempo, es á saber, que gobernó á España... Por ventura entonces la ensancharon y adornaron de edificios nuevos y grandes; diéronle otrosí nombre y privilegios de colonia romana, pues es cierto que Plinio la llama colonia Romulense”...

quirir carta de naturaleza, como la mitificación de los orígenes de Sevilla claramente ejemplifica, debe volverse a la cruda realidad que se contemplaría desde la óptica local. El modelo colonial era un arquetipo forzosamente impuesto desde fuera, que exigía radicales cambios con el pasado. El asentamiento de la colonia implicó para los hispanenses propompeyanos, tras la sumisión, el doble castigo de la desvinculación de muchas de sus tierras, que serían adjudicadas a otros, y la inoperatividad de la vieja ciudadanía, sustituida por un nuevo régimen. Suponía éste la implantación de esquemas de funcionamiento calcados de la tradición romana y unos rígidos controles censitarios de la ciudadanía, donde no había cabida para la expresión de disonancias ni resquicios abiertos a la mezcolanza ideológica o política. La ejecutoria de “romanidad” de que los habitantes de la colonia cesariana podrían hacer gala en el Imperio – “estas colonias parecen ser como retratos e imágenes pequeñas [de Roma]”<sup>36</sup>– no fue sino fruto del sacrificio de la cesura histórica que se derivaba de la enajenación de todo un colectivo. La mayoría de los antiguos habitantes de *Hispalis*, al menos con seguridad los no romanos y los que se habían opuesto políticamente a César, se convirtieron en extraños en su propia tierra, como mucho meros *incolae* –residentes desprovistos de derechos cívicos–, en la que hasta entonces había sido su propia patria<sup>37</sup>.

#### IX.- COLONIA ROMULA.

Son cinco las colonias de la *Provincia Hispania Ulterior* cuya fundación ha sido tradicionalmente atribuida a César<sup>38</sup>, asentadas en las ciudades de *Hispalis*, *Hasta Regia*, *Ucubi*,

36. *Gel.* 16.13.9.

37. Por el contrario, aquellas comunidades a las que César quiso beneficiar recibieron directamente el estatuto municipal, que, junto a las ventajas de la autonomía administrativa, llevaría emparejado beneficios económicos como exenciones fiscales y asignaciones territoriales.

38. Frente a las colonias son citados como municipios cesarianos *Gades*, *Carrissa*, *Ilipa* y posiblemente *Carmo* y, junto a éstos, bien cesarianos, bien augusteos los municipios de *Isturgi*, *Italica*, *Nertobriga*, *Obulco*, *Osset*, *Ossigi*, *Sacili*, *Seria*, *Siarum*, *Ugultunia*, *Ulia*, y el *municipium ignotum* de Azuaga reflejado en *CIL* II 2342 = 5547 (cfr. las listas de R. Wiegels, *Die Tribusinschriften des Römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín, 1985, pp. 159-161).

*Urso e Ituci*<sup>39</sup>, de las que las tres últimas son descritas por Plinio como colonias inmunes<sup>40</sup>.

39. En general sobre las colonias hispanas F. VITTINGHOFF, *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden, 1952, pp. 104-110; A. GARCÍA Y BELLIDO, “Las colonias Romanas de Hispania”, *AHDE* 29 (1959), pp. 447-512; H. GALSTERER, *Untersuchungen zum Römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971, pp. 17-23; R. WIEGELS, *Die Tribusinschriften...*, cit.; y J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y J. C. SAQUETE CHAMIZO, eds., *Colonias de César y Augusto en la Andalucía Romana*, Roma, 2011. Individualizadamente sobre las colonias de la *Ulterior*, además de los estudios contenidos en la última referencia bibliográfica antes citada, véase S. ORDÓÑEZ AGULLA, *Primeros pasos de la Sevilla romana: (siglos I a. C.-I d. C.)*, Sevilla, 1998; así como, del mismo, “Marco histórico de la ciudad de *Hispalis*”, en J. Beltrán Fortes y O. Rodríguez Gutiérrez, eds., *Sevilla Arqueológica. La ciudad en época protohistórica, antigua y andalusí*, Sevilla, 2014, pp. 90-112; A. CABALLOS RUFINO, “Colonia Claritas Iulia Ucubi”, *Habis* 9 (1978), pp. 273-291; sobre la verosímil *Ituci*, C. MÁRQUEZ MORENO, J. A. MORENA LÓPEZ, R. CÓRDOBA DE LA LLAVE y Á. VENTURA VILLANUEVA, eds., *Torreparedones. Investigaciones arqueológicas (2006-2012)*, Córdoba, 2014; M. Á. FERREIRO LÓPEZ, “Asta Regia según los geógrafos antiguos”, *Gades* 9 (1982), pp. 155-177; y A. CABALLOS RUFINO, *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*, Sevilla, 2006.

40. *Plin.*, *Nat.* 3.3.12. La más valiosa forma de inmunidad era la que confería el *ius Italicum*, que eximía del pago, por parte de la comunidad, tanto del *tributum capitis* como del *tributum solis*. En la referencia del Digesto (*Dig.* 50.15.8.7, Paulo, *lib. 2 de cens.: Divus Vespasianus Caesarienses colonos fecit non adiecto, ut et iuris Italici essent, sed tributum his remisit capitis: sed Divus Titus etiam solum immune factum interpretatus est. Similes his Capitulenses esse videntur*) la *immunitas* simple sólo parece eximir del primero. Sobre el *ius Italicum* M. Á. FERREIRO LÓPEZ, “La concesión de la latinidad por César a la *Ulterior*”, *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba, 1993, pp. 469-475; C. GONZÁLEZ ROMÁN, “*Ius italicum* e *Immunitas* en las colonias romanas de Hispania”, en J. González, ed., *Roma y las provincias. Realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid, 1994, pp. 131-145; y, especialmente y con carácter general, E. HERMON, “L’origine du *ius italicum*. Une hypothèse”, en P. G. Michelotto, ed., *λόγιοι ἀνήφοι. Studi di antichità in memoria di Mario Attilio Levi*, Milán (*Quaderni di Acme* 55), 2002, pp. 209-241. Más recientemente, tratando el específico caso de Mérida, *cf.* J. C. SAQUETE CHAMIZO, “Privilegio y sociedad en *Augusta Emerita*: la cuestión del *Ius Italicum* y la *Immunitas*”, en J.-G. Gorges y T. Nogales Basarrate, coords., *Sociedad y Cultura en Lusitania Romana. IV Mesa Redonda Internacional*, Mérida, 2000, pp. 379-389.

Sobre la identidad del *tributum*, que bajo un mismo vocablo encierra diversas acepciones (desde la contribución directa de carácter extraordinario, temporal, variable en función de la evolución de las necesidades y reembolsable a que se sometía el romano antes de su supresión en 167 a. C., hasta la prestación pecuniaria que en provincia identificaba a los vencidos, como signo de la soberanía de Roma y en contrapartida a una libertad otorgada y a la protección romana) *vide* C. NICOLET, *Tributum. Recherches sur la fiscalité directe sous la République Romaine*, Bonn, 1976; *id.*, *Le métier de citoyen dans la Rome républicaine*, París, 1976, 2ª ed., pp. 206 ss.; y E. LO CASCIO, “La struttura fiscale dell’impero romano e le strutture economiche e sociali delle province. Atti del convegno Roma 1983, Como, 1986, pp. 29-59.

Si bien actualmente la palabra “colonia” se usa con diferentes significados, el concepto era mucho más restringido en época romana. Mauro Servio Honorato<sup>41</sup> describe detalladamente a las colonias en su acepción jurídica como entidades cívicas constituidas por un conjunto de individuos (*colonia est coetus eorum hominum...*)<sup>42</sup>, agrupados en un núcleo urbano (*in locum certum aedificiis munitum*)<sup>43</sup>, que poseían un ordenamiento jurídico propio (*certum ius*) que seguía el patrón romano<sup>44</sup>; pues el *ius coloniarum* no era otra cosa sino el derecho romano. Como parte del Estado las colonias se constituían, por un proceso de deducción y fundación, como una comunidad filial de Roma, físicamente separada de ésta, en virtud de una resolución oficial (*publicum consilium*) del poder romano.

El obispo Isidoro es la única fuente —ya muy tardía, aunque no se excluye la posibilidad de que hubiese tenido acceso a una documentación antigua hoy desaparecida—, que, tanto atribuye la fundación de la colonia a César, como le asigna el epíteto *Iulia*

41. *Serv., Aen.* 1.12.13-20.

42. A pesar del uso polisémico que llegará a tener el término, en origen *colonia* designa al colectivo políticamente vertebrado de los deducidos.

43. Paulatinamente, en un proceso de progresiva territorialización y asimilación sociopolítica, de “municipalización” en suma, se llegará a identificar la comunidad colonial con la ciudad en la que ésta se asentó, hasta el punto de que el nombre de la *colonia* y el de la ciudad llegaron a identificarse, todo lo más con la incorporación en el título del adjetivo del nombre antiguo o del de sus habitantes. Así Osuna sería conocida en la Antigüedad como: *Urso - colonia Iulia Genetiva - colonia Iulia Genetiva Ursonensium - colonia Iulia Genetiva Ursonensis*.

44. La distinción entre municipio y colonia, máxime antes del Imperio, no es sólo terminológica. Colonia y municipio no se diferencian sólo por su nivel estatutario, tratándose de categorías que funcionan en planos conceptuales diferentes: “... la colonia es, ante todo, un conjunto de personas, un miembro del Estado y del ejército, que es deducida y fundada, mientras que un municipio que sea remozado o absorbido por ella, tan sólo se constituye” (A. RUDORFF, *Instituciones Gromáticas*, Écija, 1997, p. 59, traducción del original —Berlín 1848— a cargo de G. Torres Díaz). De forma coloquial en el Prólogo de G. Pereira-Menaut a la monografía de E. ORTIZ DE URBINA, *Las comunidades hispanas y el derecho latino*, Vitoria, 2000, p. 11: “En cierta ocasión, hablando con un colega..., me decía éste: «yo sólo sé que una colonia se deduce, mientras que un municipio se constituye». Recibió de inmediato una respuesta que lo dejó aún más confuso: «ergo una colonia es un grupo de personas, mientras que un municipio es una forma de organización, y una y otro no tienen nada que ver entre sí»”.

*Romula*, aportando asimismo una ingenua etimología del topónimo: “Julio César fue el fundador de Híspalis, dándole el nombre de Julia por el suyo y el de Rómula por el de la ciudad de Roma. Debe su denominación de Híspalis al lugar en que fue emplazada, porque se levantó sobre un suelo palustre, sostenida por maderos fijos en el fondo de las aguas, para que no se hundiera en aquel terreno resbaladizo e inestable”<sup>45</sup>.

Si bien la adscripción de la iniciativa fundacional a Julio César guarda coherencia con la dinámica histórica, ninguna fuente clásica certifica la inclusión del adjetivo *Iulia* en el nombre de la ciudad; por lo que, frente a lo que habitualmente se ha asumido, debemos concluir que éste no formó parte del título oficial de la colonia durante el Imperio. No sería el único caso, ya que tampoco *Hasta Regia* lo porta, siendo sólo las colonias descritas por Plinio como inmunes las que incluyen el apelativo de Julias: *Claritas Iulia*, deducida en *Ucubi* (Espejo); *Genetiva Iulia*, deducida en *Urso* (Osuna) y *Virtus Iulia*, deducida en *Ituci* (Torreparedones, Baena).

El único nombre oficial para la Sevilla romana durante el Imperio fue, por consiguiente, el de *Colonia Romula*, tal como lo certifican las monedas<sup>46</sup>. En el mismo sentido, Plinio describe la ciudad como “*Hispal colonia cognomine Romulensis*”<sup>47</sup>, sin

45. *Isid., Etim.* 15.1.71: *Hispalim Caesar Iulius condidit, quam ex suo et Romae urbis vocabulo Iuliam Romulam nuncupavit. Hispalis autem a situ cognominata est, eo quod in solo palustri suffixis in profundo palis locata sit, ne lubrico atque instabili fundamento cederet.*

46. Cohen, Aug. 622, Aug.-Liv. 3, Tib.-Liv.-Drus. 1, Tib.-Germ.-Drus. 12, Germ. 17. El estudio más exhaustivo de la ceca ha sido llevado a cabo por F. Chaves Tristán (F. CHAVES TRISTÁN, “Las cecas hispano-romanas de Eborá, Iulia Traducta y Colonia Romula (I)”, *Numisma* 156-161 (1979), pp. 9-91, y *ead.*, “Las cecas hispano-romanas de Colonia Romula, Iulia Traducta y Eborá (II)”, *Numisma* 168-173 (1981), pp. 33-71). Añadimos asimismo P. P. RIPOLLÉS y J. M. ABASCAL, *Monedas Hispánicas*, Madrid, 2000, pp. 260-264, con la catalogación del monetario de la *RAH*; un estudio actualizado de conjunto en P. P. RIPOLLÉS, *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*, Madrid, 2010, pp. 85-87, remitiendo asimismo a las referencias catalográficas habituales; y una catalogación más sucinta en L. VILLARONGA y J. Benages, *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula. Greek / Punic / Iberian / Roman*, Barcelona, 2011, pp. 661-662.

47. *N. h.* 3.11.

añadir el epíteto *Iulia*, como sí hizo para otras muchas ciudades. Así que, tampoco por la vía de la titulación oficial de la ciudad encontramos ningún referente para sentirnos sentimentalmente vinculados al dictador Julio César.

#### X. EL PROTAGONISMO DE GAYO ASINIO POLIÓN.

Con la decisión cesariana se inició un complejo y largo proceso, para el que fue necesario involucrar mucha capacidad organizativa y muchas energías y voluntades. No parece de ninguna manera factible que la totalidad de las fases del complejo proceso de fundación de las colonias de la *Ulterior*, entre ellas la propia *colonia Romula*, pudiera haber sido llevada a cabo íntegramente por Julio César con antelación a su muerte, ni menos, evidentemente, antes de su regreso a Roma tras el *Bellum Hispaniense*.

Detrás de todas estas tareas debía aparecer un responsable último con experiencia y capacidad política y jurídica que controlara y coordinara esos esfuerzos. ¿Quién podría haber sido este responsable al que podamos calificar de concreto fundador de la colonia, si entretanto César, como promotor, había muerto?, ya que, ni el título de la ciudad, ni la documentación literaria o epigráfica nos aportaban ninguna pista. Es el capítulo XV de la excepcional nueva tabla de la *Lex coloniae Genetivae Iuliae*, que tuve la fortuna de editar en 2006, el que nos ha entregado una preciosa información al respecto, permitiéndonos identificar como fundador efectivo de aquella colonia a Gayo Asinio Polión, precisamente el procónsul por entonces de la provincia. El mismo papel pudo buenamente haberle correspondido en *Hispalis*.

*C. Asinius Cn. f. Pollio*, a pesar de ser él mismo un *homo novus*<sup>48</sup>, llegó a convertirse, no sólo en uno de los personajes más importantes, conocidos y prestigiosos de su tiempo, sino —en sus facetas tanto política como literaria— de toda la historia de Roma, por lo que a justo título ocupa un lugar extraordinariamente des-

48. Veleyo, 2,128,3.

tacado en la historiografía<sup>49</sup>. Este papel protagonista adquiere una aureola legendaria, de fidelidad a César y, a la par, de defensa de la libertad, en la extraordinariamente rotunda, sugerente y literariamente eficaz imagen, aunque matizable históricamente hablando,

49. El trabajo de G. ZECCHINI, "Asinio Pollione. Dall'attività politica alla riflessione storiografica", *ANRW* 2, 30, 2, Berlín, 1982, pp. 1265-1296, con un análisis pormenorizado de toda la problemática que afecta al personaje, contiene un amplio apéndice bibliográfico (pp. 1293-1295), al que especialmente remito, evitando con ello añadir más prolifas indicaciones aquí. Como complemento de su listado añado asimismo las siguientes referencias prosopográficas: *PIR*<sup>1</sup> A 1025; *PIR*<sup>2</sup> A 1241 (Stein); R. SYME, "Caesar, the Senate and Italy", *PBSR* 14 (1938), pp. 1-38; S. J. DE LAET, *De Samenstelling van den romeinschen Senaat gedurende de eerste eeuw van het Principaat (28 vóór Chr.-68 na Chr.)*, Amberes, 1941, p. 55; T. R. S. BROUGHTON, *The Magistrates of the Roman Republic*, Nueva York, 1951, II, pp. 266, 280, 287, 300, 306, 327, 343, 372, 378, 381 y 387; T. P. WISEMAN, *New Men in the Roman Senate, 139 B.C.-A.D. 14*, Oxford, 1971, pp. 99, 167 y 215; H. BRUHNS, *Caesar und die römische Oberschicht in den Jahren 49-44 v. Chr. Untersuchungen zur Herrschaftsetablierung im Bürgerkrieg*, Gotinga, 1978, pp. 36, nota 23, 81, 132, 138 nota 3, 156 nota 70, 157 nota 72 y 158; E. S. GRUEN, *The Last Generation of the Roman Republic*, Berkeley, 1974, pp. 315, 442 nota, 494; R. SYME, *The Augustan Aristocracy*, Oxford 1986, *passim*; P. L. SCHMIDT, en H. Cancik y H. Schneider, eds., *Der Neue Pauly. Enzyklopädie der Antike*, Vol. 2, Stuttgart-Weimar, 1997, cols. 82-83, s.v. [I 4]. Conocemos, asimismo, dos tesis elaboradas sobre el personaje, la primera de F. P. BALDWIN, *Gaius Asinius Pollio: a biography and historical study*, Bryn Mawr Dissertations 1934; parcialmente publicada con su posterior nombre F. P. RICH, con el título *The activities of C. Asinius Pollio, 42-38 B. C. and their connection with the eighth and fourth Eclogues of Vergil*, Chicago, 1944; y una segunda de J. P. FOGARTY en 1943 en el University College Cork, con el título *Asinius Pollio and his Part in the Roman Revolution*. Pueden ser, asimismo, de interés los comentarios incorporados en algunas ediciones de la obra de Cicerón, como, entre otras y además de la ya clásica de Shackleton Bailey, la de R. Y. TYRRELL y L. C. PURSER, *The Correspondance of M. Tullius Cicero*, Vol. VI, Hildesheim, 1969, pp. LXXXIX-XCVIII, 81-86 (nº 824: *Fam.* 10,31), 247-251 (nº 890: *Fam.* 10,33), y pp. 262-267 (nº 896: *Fam.*, 10,32); o la más reciente de J. BEAUJEU, *Cicéron. Correspondance, Tome X*, París, 1991, pp. 161 ss., pp. 178-181 (nº DCCCXLIX: *Fam.* 10,31), e *ibid.*, *Tome XI*, París 1996, pp. 102 y 104, pp. 120-123 (nº DCCCCIX: *Fam.* 10,33) y pp. 131-133 (nº DCCCCXV: *Fam.* 10,32). Referencias de interés no incorporadas por Zecchini o aparecidas con posterioridad a su trabajo en ANRW son las de J. L. MOLES, "Virgil, Pompey and the Histories of Asinius Pollio", *CW* 76 (1982-3), pp. 287 s.; L. H. FELDMAN, "Asinius Pollio and Herod's Sons", *CIQ* 35 (1985), pp. 240-243; E. NARDUCCI, "Pratiche letterarie e crisi della società. Oratoria, storiografía e filosofía nell'ultimo secolo della repubblica", en *Storia di Roma, Vol. II: L'impero mediterraneo. I. La repubblica imperiale* (G. Einaudi ed.), Turín, 1990, p. 907; J. FARRELL, "Asinius Pollio in Vergil, Eclogue 8", *CIPhil* 86 (1991), pp. 204-211; É. DENIAUX, *Clientèles et pouvoir à l'époque de Cicéron*, Roma, 1993, pp. 96 y 256; G. MASSA, "Pollione a Cicerone. Le epistole del

que de él construyera el maestro Sir Ronald Syme, y de la que no puedo sustraerme a recoger aquí, en la magnífica traducción de A. Blanco, uno de sus párrafos: “Su carácter y sus gustos lo predisponían a ser neutral en el forcejeo entre César y Pompeyo, en caso de que la neutralidad hubiera sido posible. Polión tenía enemigos poderosos en los dos bandos. Empujado a decidirse, por propia seguridad eligió a César, su amigo personal, y en compañía de César asistió a todas sus guerras, desde el paso del Rubicón a la última batalla de España. Después siguió a Antonio durante cinco años. Leal a César, y orgulloso de su lealtad, Polión profesaba al mismo tiempo su devoción a las instituciones libres, declaración que su feroz y proverbial independencia de palabra y de espíritu hace enteramente plausible. Polión, partidario de César y de Antonio, era un republicano pesimista y un hombre honrado”<sup>50</sup>. Gayo Asinio Polión fue autor de una extensa historia de las guerras civiles, sumamente alabada por sus coetáneos, abarcando en diecisiete libros desde el año 60 a. C. hasta la consolidación de Augusto en el poder. La irreparable pérdida de esta obra es más aún de lamentar, no sólo porque su autor había sido protagonista y testigo privilegiado de la historia, compartiendo destino y vivencias con César, Marco Antonio y Augusto, sino por saber que en su obra literaria criticaba a Tito Livio, identificaba los errores de Cicerón y la falta de fidelidad histórica en los textos de César.

---

43 a. C. come testimonianza di un ideale politico”, *Athenaeum* 81 (1993), pp. 499-515; B. LEVY, “The date of Asinius Pollio’s Asian proconsulship”, *JNG* 44 (1994), pp. 79-89; J. HENDERSON, “Polishing off the politics: Horace’s ode to Pollio, 2,1”, *MD* 37 (1997), pp. 59-136; LI. MORGAN, “The autopsy of C. Asinius Pollio”, *JRS* 90 (2000), pp. 51-69; y B. ZUCHELLI, “Una tagliente battuta di Asinio Pollione (Macr. Sat. 2, 4, 21) e il suo atteggiamento di fronte al principato”, *Vichiana* 12 (1983), pp. 326-336. Dadas las aportaciones posteriores a su primer trabajo y la continuación del debate historiográfico, G. Zecchini ha retomado muy recientemente la cuestión en “Cesare, C. Asinio Pollione e l’amicizia”, en *Cesare e il mos maiorum*, Stuttgart, 2001 (Historia Einzelschriften 151), Cap. VI, pp. 105-116.

50. R. SYME, *La revolución romana*, Madrid 1989, pp. 22 s.

## XI. LA CONSOLIDACIÓN COLONIAL BAJO AUGUSTO.

Pasado el asesinato de César, pasados el triunvirato y la derrota de los tiranicidas, vencidos Antonio y Cleopatra, un nuevo Gayo Julio César, al que sólo coloquialmente se cita como Octaviano, el futuro Augusto, dueño único del mundo, se enfrentó tras el final de las contiendas civiles y, más concretamente en *Hispania*, luego de las guerras astur-cántabras (29-19 a. C.), a unas renovadas e incluso más imperiosas necesidades de retomar el proceso de asignaciones agrarias y establecimientos urbanos para solucionar la necesaria desmovilización masiva de tropas y las correspondientes exigencias de recompensas a los veteranos.

Esta necesidad, en aquellos momentos de carácter más socioeconómico que político, podría encontrar respuesta de nuevo en la *Hispania* meridional, en función, tanto de las tierras disponibles, como de los márgenes de crecimiento de las colonias ya establecidas, que permitían nuevas deducciones o la ampliación del número de colonos en las previamente creadas<sup>51</sup>. En este último caso el procedimiento adquiriría la forma de una segunda adscripción de individuos. La constatación de la existencia de dos tribus propias de los ciudadanos de la *colonia Romula* de *Hispalis*, la *Sergia* y la *Galeria*, es expresión formal de esta doble adscripción: la primera con ocasión de la fundación colonial ordenada por César y ejecutada por Asinio Polión, la segunda para los asentados por Augusto.

El *Imperator Caesar Augustus* estuvo en *Hispania* entre el 27 y el 24 a. C. para dirigir la guerra contra cántabros y astures, desarrollando una intensa labor reorganizadora e institucionalizadora en la Península Ibérica. Buenamente pudo ser también por entonces cuando tuviese lugar el asentamiento de militares

---

51. Un fenómeno adecuadamente destacado por la historiografía es el de la llamativa desproporción entre las relativamente escasas dimensiones de los centros urbanos y del número de colonos y la extensión de los territorios coloniales, habitualmente muy extenso y todavía con amplios espacios por asignar (*cf.*, e. g., C. GONZÁLEZ ROMÁN, "Comunidades cívicas y realidades urbanas en la Bética", en *id.*, *Ciudad y privilegio en Andalucía en época romana*, Granada, 2002, pp. 45-81 = en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba 2001. Historia Antigua*, Córdoba, 2003, pp. 332 ss.).

licenciados a que se refería Estrabón y con los que se reforzaron los contingentes de la *Colonia Romula*.

Finalmente, el tercer viaje de Augusto a *Hispania* se desarrolló desde comienzos del verano del año 16 a. C., con una estancia previa en la *Gallia*, hasta el año 13 a. C. En aquella época se habría llevado efectiva y operativamente a cabo el desmembramiento de la *Provincia Hispania Ulterior* del que surgió la provincia *Baetica*. También sería por entonces cuando se diese un paso decisivo en la implementación en la *Colonia Romula* de las fórmulas de gestión político-administrativa siguiendo el patrón romano, consolidadas definitivamente con la recepción de su carta estatutaria.

Plenamente afirmado Augusto en el poder, cuando ya no necesitaba de la violencia como instrumento político, tras el agotamiento de las guerras civiles advino la que la propaganda imperial se encargó de acuñar como *Aurea Aetas*, la edad dorada. No de menor significación debió de ser el hecho de que, como resultado de unas circunstancias históricas extraordinariamente mudables, muchos de los enemigos políticos de la víspera, antiguos miembros supervivientes o simpatizantes del partido pompeyano, habían dejado de ser considerados como tales, con lo que se convertirían así en potenciales beneficiarios de la aplicación práctica y concreta de la “*concordia*” que se presentaba como fruto y a la par exigencia de la *pax Romana*<sup>52</sup>.

La resultante en *Hispalis* fue la asimilación de las gentes de estirpe autóctona, otrora postergados, como colonos. El título genuinamente romano del cuerpo cívico constituyente —*colonia Romula*—, acabaría asociándose, primero en el uso, luego en el lenguaje literario, por último en el jurídico, con el topónimo *His-*

---

52. Si fuera cierta la tan debatida y no documentada hipótesis de identificación del yacimiento de Torreparedones (Baena/Castro del Río, Córdoba) con *Ituci*, la posterior *colonia Virtus Iulia* (cfr. A. U. STYLOW, *CIL* II<sup>2</sup>, pp. 111 s., *ad loc.*), se nos mostraría entonces en toda su rotundidad el significado a este respecto de la familia *Pompeia*, por ser de extracción indígena y por deber su ciudadanía a Pompeyo, uno de cuyos miembros —*M. Pompeius Q. f. Gal. Iestnis*— fue descrito como *Ivir primus de familia Pompeia* en una de las doce urnas procedentes del desaparecido mausoleo familiar de comienzos del Imperio (*CIL* II<sup>2</sup>/5, 409-420).

*palis*, arraigado desde tiempo inmemorial en la región<sup>53</sup>; nombre que, aunque lingüísticamente muy transformado, es el que –motivo de legítimo orgullo– nos designa aún hoy en día como sevillanos. Como cantaba el poeta bordelés Décimo Magno Ausonio, “*Hispalis*, de nombre ibero, a la que baña el río que parece mar. Ante la que toda *Hispania* rinde sus fascas. Ni Córdoba, ni Tarragona, poderosa por su ciudadela, rivalizan contigo”<sup>54</sup>.

## XII. UNA NUEVA ERA.

Voy concluyendo esta disertación, en la que he intentado perfilar de forma apretada las profundas transformaciones experimentadas por la ciudad de Sevilla en la etapa liminar de su configuración cívica. En los tres cuartos de siglo que van desde el acuerdo triunviral entre César, Pompeyo y Craso, incluyendo un brutal conflicto cainita y el largo reinado transformador de Augusto, hasta la muerte de éste el año 14 d. C., se pasó de una República dictatorial a un gobierno unipersonal suavizado por la paz interior, el bienestar y la apariencia de la recuperación de las viejas *mores*, en definitiva el paso de la Roma imperial al Imperio romano. El sometimiento universal al príncipe, *pater*

53. En el caso de *Tarraco*, tan bien conocido por los trabajos de G. Alföldy, las primeras expresiones documentadas del nombre *Tar(raco)* junto a la titulación *c(olonia) V(rbs) T(riumphalis)* corresponden a acuñaciones datadas entre el 4 y el 14 d.C. (G. ALFÖLDY, “Wann wurde Tarraco römische Kolonie?”, en G. Paci, ed., Ἐπιγραφὰὶ. *Miscellanea epigrafica in onore di Lidio Gasperini*, Vol. I, Tivoli (Roma), 2000, p. 14. En el epígrafe verosimilmente dedicado el 37 a. C. por la ciudad a su patrono *Cn. Domitius Calvinus* esta parte de la mención de la titulación no está en el original, sino que se debe a la restitución de Alföldy: *...colonia Vrbs Triu]mphalis / [Tarrac(onensium) patro]no* (ALFÖLDY, op. cit., pp. 14 ss., en p. 20 e imagen en p. 21); por lo que incluso podría pensarse como alternativa en una restitución del tipo *optimo patro]no*. En el siglo II d. C. el título *col(onia) I(ulia) V(rbs) T(riumphalis) Tarrac(onensium)* está ya bien documentado epigráficamente (IRC IV, 83-104).

54. Ausonius, *Ordo Urbium Nobilium* X-XV:  
*Cara mihi post has memorabere, nomen Hiberum,*  
*Hispalis, aequoreus quam praeterlabitur amnis,*  
*submittit cui tota suos Hispania fascas.*  
*Corduba non, non arce potens tibi Tarraco certat*  
*quaeque sinu pelagi iactat se Bracara dives.*

*patriae*, los intentos de consolidación dinástica, la implantación de unas nuevas estructuras de poder, el surgimiento de una nueva aristocracia de servicio y la paulatina vertebración del Estado mediterráneo por la generalización de las instituciones romanas fueron sus expresiones.

El largo, complejo y multiforme proceso de plena incorporación de la provincia al mundo de intereses e ideales marcados por Roma se operó por la recíproca aceptación del territorio de la Bética como propio por parte de los inmigrantes, cuyo número e impacto habían aumentado significativamente de resultados del proceso colonizador. Como consecuencia, Roma y la provincia dejaron paulatinamente de considerarse como realidades refractarias entre sí, al encuadrarse en el más amplio marco definido por el Imperio.

Fue obra de Augusto, no sólo la culminación definitiva y una exponencial ampliación de los inconclusos proyectos colonizadores de Julio César, sino la consolidación ideológica y formal de la *urbanitas*, uniendo indisolublemente ciudadanía y privilegio, bajo el paraguas protector y vertebrador de la ideología imperial. El énfasis que se prestaba a la monumentalización de las ciudades, símbolo de prestigio, es la expresión formal de todo ello.

*Hispalis*, por Roma y con Augusto, *pater Hispalensium*, acabó mostrándose así como paradigma organizativo de un modelo de ciudad centrada en el ciudadano y expresada como marco de convivencia. La ciudad, el *sine qua non* de la verdadera civilización<sup>55</sup>, como centro de poder, vertebradora del territorio, concentrando y organizando multitud de funciones y actividades –antes dispersas y desvertebradas– en torno a un modelo estandarizado de gestión, y órgano de expresión de la ideología romana a través del escaparate de sus leyes, sus elites y sus monumentos.

---

55. En la expresión de J. RIVERS, “Civic and religious life”, en J. Bodel, ed., *Epigraphic Evidence. Ancient history from inscriptions*, Londres y Nueva York, 2001, p. 118.